



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00528906- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Semiótica Fílmica y Televisiva de la carrera Lic. Cine y Tv Plan 1987, presentada por la estudiante : Camila Jorquera,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en la materia Semiótica Fílmica y Televisiva de la carrera Lic. Cine y Tv Plan 1987, desde el día de la fecha hasta el 31 diciembre del 2025 inclusive a la alumna : Camila Jorquera, DNI:38208257.

ARTÍCULO 2º: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp